

Las zonas sin ley y la normalización de la violencia en México y Colombia

por Julieta Lemaitre Ripoll

Prefacio para el SELA 2014

Este texto honra el legado de Owen Fiss de una forma indirecta, a partir de la pregunta: ¿qué requiere la justicia¹? Es quizá la pregunta que mantiene unido al SELA, a pesar de las muchas diferencias en entrenamiento, disciplinas y política. Esta preocupación para Owen Fiss parte de la definición de la tarea de academia legal como la confrontación con los problemas más importantes de nuestro tiempo a través del uso público de razón. La pregunta por la justicia nos llama de dos maneras distintas. Como abogados académicos requiere el cuidadoso examen de las reglas por las cuales el Estado ejerce su poder, y las formas como materializa o deja de materializar las promesas del constitucionalismo liberal ampliamente definido. Pero también, en una segunda comprensión, la pregunta por la justicia se puede dirigir a nuestras relaciones con nuestras comunidades, más allá del fardo íntimo del parentesco y la amistad. ¿Qué les debemos a estos otros con los que compartimos un barrio, una ciudad un país o el mundo? Esto es también un problema urgente de justicia.

Introducción: Sobre la normalización de la violencia

¿Qué requiere la justicia en América Latina? La urgencia de la pregunta a menudo parece fincarse en la desigualdad extrema, la discriminación rampante o las múltiples limitaciones a la democracia. Sin embargo propongo que la pregunta por la justicia empiece por la pregunta por la violencia. Se trata de la región más violenta del mundo después de África, y la más violenta quizá si consideramos que en África arden varias guerras civiles.² Colombia y México en particular tienen homicidios por cápita alarmantes, resultando en miles de asesinados considerando su población y extensión: 22 por cien mil en México en el 2013, y 32 por cien mil en Colombia en ese mismo año.³ Pero los promedios nacionales engañan: la tasa varía dramáticamente al interior de los países. Por ejemplo en el Distrito Federal la tasa fue de 9 por cien mil en el 2012 y en Bogotá en el 2013 fue de 15,8; en cambio en Sinaloa en el 2013 fue de 48, y en Buenaventura y Tumaco, puertos del Pacífico colombiano, fue de

¹ Dice Fiss (hablando del problema de la ilegalidad de la inmigración en los Estados Unidos): “No obstante, lo que me impulsa es un compromiso con la razón y cierta postura acerca de las responsabilidades de los intelectuales en estos tiempos difíciles. Nuestra tarea no consiste en anticipar la respuesta de la Corte, y aún menos de las ramas políticas, sino abordar las grandes cuestiones del día y descubrir y luego explicar qué es lo que la justicia requiere, con la esperanza de que algún día y de algún modo la verdad encuentre su lugar en este mundo.” Fiss, Owen (2002.) “La respuesta: una tercera reconstrucción” en Fiss, Owen, *Una comunidad de iguales*, Ciepp, Buenos Aires. p124.

² Para comparar España tuvo 0,8 homicidios por 100,000 en 2012 y los Estados Unidos, la democracia industrializada más violenta del mundo tuvo 4,75.
http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_countries_by_intentional_homicide_rate

³ Id.

48 y 115, respectivamente.⁴ La academia legal se preocupa poco por estos números, o por el fenómeno que revela. Los abogados académicos, como el público en general, nos hemos acostumbrado a la violencia. ¿Cómo es que nos acostumbramos? ¿Cuáles son las figuras retóricas por la que nos convencemos que el homicidio generalizado es algo normal? Esa es la pregunta central de este texto.

Las zonas más violentas de América Latina tienden a ser también pobres y desiguales, o por lo menos más pobres y desiguales que sus vecinos.⁵ Quizá por ello la literatura académica tiende a considerar la violencia como una externalidad de la pobreza, o como parte de la pobreza radical también conocida como violencia estructural (Galtung 1991, Farmer 2003.) La violencia sin embargo, definida en su sentido más claro como tortura, homicidio y el terror que inspiran, es un problema distinto de la desigualdad y la pobreza. Es cierto que a menudo son las comunidades más pobres las que más sufren la violencia, pero ello no quiere decir que exista un vínculo causal entre la pobreza y la desigualdad, por un lado, y la tortura, el homicidio y el terror por el otro. Incluso hay múltiples instancias donde la pobreza radical existe sin violencia en el sentido descrito. Por eso la violencia llama a una investigación concentrada en sus propias dinámicas: este texto sugiere como punto de partida la ausencia de indignación moral entre nosotros, y la forma como nos hemos acostumbrado al homicidio como un hecho cotidiano.⁶

La aceptación de la violencia generalizada es especialmente impactante en una forma específica de homicidio: la muerte violenta de hombres jóvenes pobres, con demasiada frecuencia de piel oscura. Es un hecho bien conocido en la región que algunas muertes, las muertes de hombres jóvenes pobres imaginados como parte del crimen organizado, las guerrillas o las pandillas callejeras, se acepta como muertes normales. Esta normalización implica tanto el hecho de que estos homicidios son cotidianos (normal en el sentido de lo que sucede con frecuencia) y en el sentido que están de alguna forma justificados por las actividades criminales de sus víctimas (normal en el sentido de normativo.)⁷ Esta normalización se extiende más allá de las comunidades pobres donde estos jóvenes crecen, y mueren, y tiene implicaciones importantes para la forma como construimos los conceptos sociales de lo que es la justicia. ¿Cómo es que estas muertes se representan como muertes normales en la opinión pública? ¿Cuáles son las figuras retóricas que justifican el homicidio, y como lo hacen? ¿De qué formas somos cómo academia legal cómplices o no de esta normalización?

⁴ Para México ver el debate en Animal Político (2013) y Ramos, Jorge (2013). Para un análisis de las disparidades regionales en Colombia ver Escobedo y Llorente (2013).

⁵ A pesar de una tendencia reciente a mejorar, América Latina como región es altamente desigual con el Gini regional en un promedio de 50 (siendo 0 la igualdad perfecta y 100 la desigualdad perfecta.) Los Estados Unidos tuvo el índice Gini más alto entre los países desarrollados. Para un análisis ver International Times (2014) y ver The Economist (2013). Sin embargo los datos nacionales ocultan las desigualdades regionales. Por ejemplo en Colombia el Gini rural en 2010 era 0,88. (Semana (2011) "Desigualdad extrema", 27 de marzo de 2011, at <http://www.semana.com/nacion/articulo/desigualdad-extrema/236705-3>).

⁶ Roberto Briceño-León ha escrito extensamente sobre la justificación del homicidio en la región. Ver por ejemplo Briceño-León (2002) y (2007).

⁷ El concepto de normalización de la violencia se ha utilizado con frecuencia en la literatura sobre la violencia contra las mujeres en inglés. Ver por ejemplo Wood (2001.) Algunos investigadores también han hablado de una normalización de la violencia en América Latina. Ver Rodgers 2003b, Koonings y Kruijt 1999, Simpson 1993, Chabedi 2003.

Este texto intenta responder las preguntas anteriores a partir de un análisis de la opinión pública, usando la prensa como su espacio de expresión, y aproximándose a informes de derechos humanos como el reflejo de la opinión pública de la academia legal liberal, ampliamente definida.⁸ El énfasis en la prensa y en los informes de derechos humanos presenta un reto metodológico para el estudio de la normalización: si bien es cierto que los medios en ocasiones sí hablan de la vida cotidiana (aunque rara vez lo hacen los informes de derechos humanos) lo cierto es que en general cubren aquellos sucesos que se consideran extraordinarios. Para estudiar la normalización de la muerte violenta en estas fuentes entonces, este texto examina la forma como la prensa y los reportes de derechos humanos escogen cuáles son las muertes violentas que merecen ser reseñadas como extraordinarias, y dignas de un rechazo moral, y cuáles son entonces de forma implícita o explícita las muertes que se consideran muertes cotidianas. Este fenómeno se examina en el cubrimiento de prensa y de informes de derechos humanos de dos hilos noticiosos recientes: las llamadas “víctimas inocentes” en México y los “falsos positivos” en Colombia. Sin bien los hechos y el contexto de cada hilo noticioso son diferentes, ambas historias comparten la premisa que hay otras muertes violentas (los verdaderos positivos y las víctimas culpables) que son muertes justificadas o por lo menos cotidianas.

Las noticias se seleccionaron a partir de dos semanarios de amplia circulación que en cada país le han dado gran cubrimiento a la violencia: *Proceso* en México y *Semana* en Colombia. La revisión de prensa se basó en una selección preliminar en los archivos digitales de ambos semanarios en los años 2008 a 2012, y luego se redujo el número de artículos para limitar el análisis a los artículos más extensos. Esto produjo una selección de 98 historias para *Proceso* pero dejaba un grupo de historias demasiado grande para *Semana* (más de 400). Se realizó una nueva selección escogiendo sólo aquellas historias que tenían un cubrimiento detallado, eliminando las más cortas o la de seguimiento para crear una base de datos de 40 historias para *Proceso* y 70 para *Semana*. Las historias se codificaron manualmente identificando el lugar de la muerte violenta, la identidad de las víctimas y las razones dadas en el artículo para identificarlas como inocentes (en *Proceso*) o como falsos positivos en *Semana*. Además se revisaron con el mismo criterio los principales informes de derechos humanos sobre estos países y temas en el mismo periodo, y, en México, el *El Blog del Narco* un sitio de internet especializado en el cubrimiento de la violencia relacionada con las drogas ilícitas. En Colombia además se hizo una revisión de las decisiones de los altos tribunales en procesos contra agentes de la fuerza pública por falsos positivos.

Los resultados de esta revisión son la base de la interpretación propuesta en este texto: primero, que las muertes cotidianas de los hombres jóvenes pobres se normalizan en la opinión pública por su supuesto involucramiento en actividades criminales organizadas, sea guerrilla, pandillas o narcotráfico. Segundo, que el lugar geográfico donde sucede el homicidio funciona como una presunción de la pertenencia a estas organizaciones, ya que

⁸ Este método es utilizado famosamente por Erving Goffman en su trabajo sobre el estigma. A pesar del esfuerzo en crear y codificar una pequeña base de datos, mi trabajo aquí hace énfasis en el análisis interpretativo con el apoyo de la literatura secundaria antes que en las formas más exigentes del análisis cualitativo de contenidos como se practica hoy.

hay poca evidencia que lleve a concluir que en efecto eran criminales. Tercero, se examina la relación entre la ausencia de repulsión moral por los homicidios considerados cotidianos y la construcción social de espacios geográficos considerados bárbaros, salvajes o carentes de ley. Por último, se argumenta que la guerra a las drogas en México y Colombia ha sido instrumental para crear zonas geográficas donde la muerte violenta es normalizada.

La normalización de la muerte violenta en México: víctimas inocentes y criminales muertos

A pesar que México ha sido protagonista del tráfico de drogas ilícitas a los Estados Unidos por décadas, no fue sino hasta el año 2006, al iniciar el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), que el crimen organizado y la represión armada del tráfico de drogas generaron niveles extraordinarios de violencia.⁹ Esta se mide a menudo como homicidios por cien mil habitantes, y los cambios en este indicador fueron dramáticos durante el sexenio: de ocho en el 2007 pasó a 22 en el 2012 al terminar el gobierno de Calderón.¹⁰ Tanto víctimas como victimarios en estas muertes violentas son hombres jóvenes que por lo general no terminaron su educación secundaria.¹¹ Sus muertes se han presentado consistentemente, tanto por el gobierno como por la prensa, como el resultado de querrelas entre grupos criminales y por lo tanto como un asunto que no debe consternar a la opinión pública.¹² En una de sus alocuciones públicas más dicientes, el Presidente Calderón tranquilizó a sus oyentes diciendo que “sólo el 5%” de los muertos no eran parte del crimen organizado.¹³

Muchas noticias de prensa y libros periodísticos describen a los mexicanos como acostumbrados a vivir con la violencia de la guerra a las drogas, relacionada con frecuencia en la prensa a las disputas entre los grupos de narcotraficantes, y con menor frecuencia al accionar directo de la fuerza pública.¹⁴ La adaptación a la violencia se refleja en el uso extendido de un nuevo vocabulario para hablar de homicidio, y el uso del prefijo narco para

⁹ Para la historia de la prohibición en México ver Luis Astorga (2005, 2007).

¹⁰ La tasa nacional de homicidios en México no incluye los muertos por las fuerzas armadas a menos que se documenten como violaciones de derechos humanos, es decir, como víctimas inocentes. De otro modo son *abatimientos*. Comunicación personal con Alejandro Hope en Bogotá, Mayo 2013. Pendiente de confirmación.

¹¹ Para uno de los informes recientes sobre esta situación ver Molzahn, Cory, Octavio Rodríguez Ferreira, y David A. Shirk, (2013).

¹² Fernando Escalante (2102) lo llama la fantasía oficial de la justicia del narco, que los narcos cometen pocos errores: “*En la reacción oficial hay implícita la fantasía de “la justicia del narco”. La primera hipótesis con la que trabaja la policía, la que se anuncia a los medios en los comunicados de prensa, y la que sirve generalmente para cerrar la investigación, es que las víctimas eran “miembros del crimen organizado”, lo mismo que sus victimarios. Salvo excepción —que se explica como excepción— no hay errores, accidentes, equivocaciones, torpezas, caprichos. Nada es un puro azar ni las muertes son gratuitas. Los narcos saben a quién matan y saben por qué lo matan.*”

¹³ Como se informó en diferentes medios de comunicación el 16 de abril de 2010 el Presidente Calderón dijo: “*Ha habido muchos soldados y muchos policías caídos en cumplimiento de su deber, pero es un porcentaje que no llega por ejemplo al cinco por ciento de esas muertes. Y son menos todavía, aunque los ha habido y por desgracia y lo lamentamos, algunos civiles inocentes, alguna vez atrapados, digamos, en el fuego cruzado, entre delincuentes o de policía con delincuentes, pero son realmente los menos.*”

¹⁴ Sobre acostumbrarse a la violencia ver Tercero (2011:26, p.43 sobre Sinaloa,) Grillo (2012:79) (“narcos killing narcos”); para una crítica de esto y un registro de la Resistencia en Juárez ver Torrea (2011). Ver también en inglés Archbold y Cave (2012.)

referirse a todo lo que se relaciona con el tráfico de drogas ilícitas: narco-música, narco-moda, narco-fosas, narco-iglesias, narco-política, etc. Un narco, como sustantivo, es un hombre involucrado en el tráfico de drogas ilícitas y por definición una persona cuya muerte violenta es normal. Además del uso extenso de la palabra narco, otras palabras nuevas indican lo habitual de la muerte violenta: *encajuelados* para hablar de cadáveres en las cajuelas de los autos, *levantón* para hablar de secuestros, *borrado* para asesinado o desaparecido, *ejecuciones* para homicidios dramáticos con una puesta en escena que denota la relación con el crimen organizado y *abatimiento* para hablar del homicidio de criminales por las fuerzas estatales. Este lenguaje es utilizado ampliamente por los medios de comunicación. Disminuye la importancia del hecho, y su uso frecuente tiene un efecto anestésico sobre la conciencia.

Una revisión del cubrimiento de la violencia en *Proceso* durante el pico de la guerra a las drogas, el periodo de 2008 a 2012, muestra cuáles son los tipos de violencia que merecen condena moral. Estas historias asumen que las personas asesinadas en el estilo sangriento del crimen organizado deben ser personas que son parte de las organizaciones criminales y sus muertes son de alguna manera, normales. La condena moral se reserva para el homicidio de los inocentes: niños y niñas, migrantes ilegales, trabajadores esclavizados o, el caso más frecuente, personas que caen por balas perdidas en el fuego cruzado. La diferencia entre los criminales muertos y las víctimas inocentes aparece con frecuencia en la forma como el semanario cubre la violencia, pero es difícil de establecer en cada caso específicos pues son significados más implícitos que explícitos. Por ejemplo una noticia del primero de noviembre de 2010 se titula: “*Fin de semana en Guerrero: balaceras, víctimas inocentes, degolladas...*” El cuerpo de la noticia da los detalles de la forma como murieron, y los muertos y heridos que se llaman inocentes son los que caen por fuego cruzado, pero no los que podrían haber sido asesinados con deliberación. En otra noticia de *Proceso* los titulares anuncian: tantos muertos, tantos inocentes. Un ejemplo típico es el titular de septiembre de 2012 que anuncia: “*Vive Nuevo Laredo 12 horas de terror; siete muertos, y cuatro víctimas inocentes.*” Los “*muertos*” se presume que son narcos, y los inocentes eran personas desarmadas, de los cuales dos eran mujeres y uno un niño pequeño. El hombre inocente fue asesinado por una bala perdida estando en su propia casa.

La diferencia entre los criminales muertos y las víctimas inocentes también se refleja en las comunicaciones de las organizaciones criminales, llamados *narco mantas*, generalmente escritos a mano y publicados en sábanas o carteleras en espacios públicos. Aparecen reproducidas en la prensa, especialmente en el popular *Blog del Narco*. Estos mensajes amenazan y acusan a las bandas rivales y al gobierno de diferentes crímenes y abusos y suelen justificar los propios crímenes. En ocasiones se dirigen al público en general insistiendo que el autor de la narco-manta no asesina inocentes.¹⁵ Por ejemplo la narco-

¹⁵ Algunos ejemplos de narcomantas publicadas en el blog del narco son: Texto íntegro de narcomantas firmadas por Los Zetas, Martes, 15 de mayo de 2012, <http://www.blogdelnarco.com/2012/05/texto-integro-de-narcomantas-firmadas-por-los-zetas/#more-11069> ; Dejan narcomantas en Chihuahua, mencionan la masacre de bar El Colorado Lunes, 23 de abril de 2012, <http://www.blogdelnarco.com/2012/04/dejan-narcomantas-en-chihuahua-mencionan-la-masacre-de-bar-el-colorado/#more-10369> ; Los Caballeros Templarios agradecen a la sociedad en narcomantas Lunes, 2 de abril de 2012, <http://www.blogdelnarco.com/2012/04/los-caballeros-templarios-agradecen-a-la-sociedad-en-narcomantas/#more-9707> Con narcomantas se justifica el CJNG en Jalisco Miércoles, 14 de marzo de 2012 <http://www.blogdelnarco.com/2012/03/con-narcomantas-se-justifica-el-cjng-en>

manta expuesta el 29 de enero de 2012 y reproducida en *El Blog del Narco* empieza: *Ciudadanos no teman no venimos por ustedes*. En otra narco manta dejada el 14 de abril de 2013 el autor acusa a otra banda de asesinar nueve inocentes la semana anterior.

Las narco-mantas, así como los comentarios de los lectores ante noticias de la muerte de miembros de los diferentes grupos de narcotraficantes, dejan entrever la existencia de una norma de narcos respetables, que no excluye el homicidio pero sí el homicidio de inocentes. La creciente literatura periodística sobre los narcotraficantes también hace referencia frecuente al asesinato de los miembros de los otros cárteles como los únicos asesinatos respetables en el mundo del crimen organizado.¹⁶ Hay en esta literatura una referencia frecuente al carácter bárbaro de los nuevos narcotraficantes que no se siguen por las normas anteriores: por ejemplo el libro de la periodista Magali Tercero describe la reciente situación en Sinaloa, que por mucho tiempo ha sido hogar de narcotraficantes, como “*Cuando Llegaron los Bárbaros*” (2011.)

La diferencia entre muertes a secas y muertes de víctimas inocentes se extiende más allá de los medios de comunicación y se encuentra también en los discursos de los funcionarios públicos y de los activistas de derechos humanos. En el 2010, un año en que la tasa de homicidios llegó a un record histórico de 25,757 homicidios (23 por 100,000 según el INEGI¹⁷), La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) expresaba su preocupación por *ciento once* víctimas inocentes.¹⁸ Estas eran todas civiles asesinados en operaciones militares o de policía, personas desarmadas, identificadas por vecinos y familiares como inocentes, y que no tenían ni antecedentes ni investigaciones criminales.

ONG internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional tocan el tema de la inocencia de las víctimas con cuidado. Por ejemplo, Human Rights Watch (2011) en su informe sobre violaciones de derechos humanos por parte de la policía y de los militares incluye solamente casos en los cuales es claro que la víctima tenía una conducta intachable. El informe también incluye sin embargo la advertencia que incluso si estas personas hubieran sido criminales, las torturas desapariciones y homicidios documentados seguirían siendo violaciones de derechos humanos. En la misma línea Amnistía Internacional (2012) si bien reconoce la existencia de la tortura y malos tratos a los criminales detenidos, en su cubrimiento de casos específicos se concentra en las víctimas inocentes. La primera imagen del informe muestra dos mujeres jóvenes abrazándose y el texto dice que una de las jóvenes fue violada y torturada a los 17 años por un grupo de soldados. Así, incluso cuando hacen referencia a la violación de los derechos de los criminales, el énfasis de los informes es en las víctimas llamadas inocentes.

jalisco/#more-9036 ; El Z-40 manda colocar narcomantas en Tamaulipas... Dice que Los Zetas no son terroristas Sábado, 17 de diciembre de 2011 <http://www.blogdelnarco.com/page/6/?s=narcomantas>

¹⁶ Por ejemplo, Tercero (2011) describe la legitimidad de los narcotraficantes de que también hacían obras sociales en comunidades aisladas. La excelente etnografía histórica de Maldonado (2010) también lo registra en Michoacán. Grillo (2012:78) también registra varias de estas descripciones, en especial la descripción admirativa que hace el periodista Blancornelos de Felix Gallardo como un “hombre de palabra.”

¹⁷ INEGI Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (www.inegi.org.mx) *National Institute of Statistics and Geography*

¹⁸ A public declaration by CNDH director Fernando Plascencia widely reproduced in the press. See for example *Milenio* (2011).

La importancia de la inocencia también está presente en el marco legal. La Ley de Víctimas del 2012 creó un fondo para compensar las víctimas tanto de violaciones de derechos humanos como del crimen ordinario, y creó un registro nacional de víctimas. Si bien la ley no incluye la inocencia en su definición de víctima, la definición implícita, ampliamente aceptada en las discusiones públicas de la ley, es que los criminales precisamente no son víctimas. En su artículo cinco la ley además invierte el problema haciendo la advertencia que los funcionarios públicos no deben criminalizar a las víctimas o presumir que estas son responsables de su victimización, insistiendo así en la importancia de la inocencia para la definición de víctima: es tan importante, que no se puede dudar de ella.

Los comentarios de los lectores a *El Blog del Narco* también a menudo asumen que la muerte es normal para los culpables, tanto en el sentido que es frecuente como en el sentido que está justificada. Un ejemplo típico es la línea de comentarios de una historia de doce jóvenes (hombres y mujeres) secuestrados en un municipio del estado de México, contiguo al Distrito Federal. Los doce jóvenes se identifican en la prensa como “Tepiteños,” es decir, de Tepito. Tradicionalmente Tepito ha sido un barrio de clase trabajadora en el Distrito Federal, famoso por sus enormes mercados callejeros de bienes de contrabando y más recientemente por el tráfico de drogas. La legendaria ilegalidad de Tepito se describe tanto como un fenómeno cultural¹⁹ como el resultado de la dificultad de controlar el laberinto de calles estrechas bloqueadas por puestos de mercancía y múltiples vecindades con patios internos interconectados.²⁰ Mientras que *Proceso* no se preocupa por la inocencia o culpabilidad de este grupo de víctimas en particular, el describirlos como “tepiteños” ya indica que no son inocentes. Los comentaristas en internet siguen en la misma línea insistiendo que los jóvenes estaban ligados al narcotráfico: “*estos morros eran narquillos*” dicen; “*eran puros delincuentes estos tepiteños que levantaron.*”²¹

La presunción de culpabilidad que acompaña el homicidio de hombres jóvenes pobres fue desestabilizada por la masacre de Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez el 1 de febrero de 2010. Esa noche un grupo de muchachos armados entró a una fiesta de grado escolar en un barrio pobre de la ciudad y asesinó a balazos a 16 adolescentes.²² De forma típica, los primeros informes del gobierno insistieron que era un encuentro entre pandillas rivales, pero al filtrarse detalles de la noticia, y ser evidente que no era así, el Presidente Felipe Calderón viajó a Juárez a pedir excusas a las familias de las víctimas por haber confundido inocentes con criminales. La confusión claramente agravaba el dolor de los familiares, que

¹⁹ Es el sitio donde ocurre *Los Hijos de Sanchez*, de Oscar Lewis el controvertido clásico que definió la “cultura de la pobreza.”

²⁰ Para una descripción de las asociaciones comunes con Tepito ver en Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Tepito>. Dice: «*al obstinado barrio de Tepito nos siguen llegando estudiantes de todas las carreras para corroborar si es cierto que México sigue siendo el Tepito del mundo, y Tepito, la síntesis de lo mexicano*». Más recientemente Tepito se ha convertido en un lugar de culto de la Santa Muerte, ícono asociado al narcotráfico, y también del culto oficial a San Judas, patron de causas perdidas. Sobre la coexistencia simbólica de ambos cultos ver Hernández (2011.)

²¹ “Caso Heaven dos meses sin pistas del paradero de los 12 tepiteños,” *Proceso*, julio 26, 2013.

²² “Juárez llora; exigen justicia tras matanza,” *El Universal*, febrero 2, 2010; “Sube a 16 el número de víctimas de la masacre en Ciudad Juárez,” *La Jornada*, febrero 2, 2010.

insisten una y otra vez en la prensa que sus jóvenes no tenían relaciones con las bandas de narcotraficantes y que por el contrario eran personas ejemplares.

De hecho, los dolientes de las víctimas inocentes lideran un movimiento nacional de resistencia contra la violencia relacionada con el crimen organizado. Desde el 2011 este movimiento está liderado por la organización Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que también a menudo insiste en la inocencia en sus comunicados públicos. Su líder más visible es Javier Sicilia, un poeta cuyo hijo de 24 años fue asesinado por narcotraficantes en una pelea afuera de un bar.²³ Sicilia, un hombre creyente y muy adolorido, habla a menudo de inocencia y de culpa. Algunos de sus varios escritos sobre el tema comparan a las víctimas inocentes, incluyendo a su hijo, con Jesucristo.²⁴ La referencia a la dimensión religiosa de la inocencia surge con cierta frecuencia. Por ejemplo la comparación con Jesucristo aparece de nuevo en la misa que se brinda en honor a las 52 víctimas inocentes del fuego en una discoteca, ordenada por algún narcotraficante (Campos 2012). Este marco de referencia religioso para comprender la victimización subyace la importancia de la inocencia, definida como sacrificio y como virtud moral.

En conclusión, para la opinión pública los criminales no son víctimas y las víctimas no son criminales. Cuando mueren los criminales sus muertes violentas en la tradición de los bandidos se considera normal, e incluso es glorificada por los comentaristas como un acto de libertad y virtud masculina (mueren se dice *en su ley*.) En otras ocasiones se celebra su muerte como la eliminación necesaria de una bestia salvaje, en especial si se trataba de alguien que violaba las normas de respetabilidad entre narcos.²⁵ Pero incluso los que piensan que se trata de bandidos que mueren en su ley consideran que su muerte violenta es normal. Esta racionalización es similar a la que se hace en Colombia en el caso de los “falsos positivos,” frase que implica que hay positivos que nos son falsos, y cuya muerte violenta es normal.

La normalización de la muerte violenta en Colombia: Falsos positivos y homicidios selectivos

La definición de falso positivo implica que hay unos verdaderos positivos. Un positivo es un homicidio legal cometido por agentes estatales (como en “*tenemos un positivo*.”) Es el denso tejido de reglas y regulaciones del uso de la fuerza letal por la Policía y el Ejército el que distingue un positivo verdadero de uno falso. Mientras que los verdaderos siguen las reglas, los falsos no lo hacen. La preocupación por la falsedad de un positivo refleja la preocupación más amplia con evitar las violaciones de derechos humanos y la responsabilidad legal por las mismas, antes que con evitar los homicidios en sí mismos.

²³ Ver en inglés Archbold (2011).

²⁴ Por ejemplo en una editorial reciente en *Proceso* Sicilia describe los gritos de las víctimas como si estuvieran diciendo “Padre Padre por qué me has abandonado” en referencia a las palabras de Jesús en la crucifixión. Javier Sicilia (2013). Jesús en cuanto Cristo representa el momento sublime del sufrimiento físico y el sacrificio de los inocentes en la iconografía Cristiana, invocando también a Jesús como el Cordero sacrificial, construyendo sobre la idea de un holocausto como un sacrificio que agrada a Dios.

²⁵ Quizá el más famoso de los íconos del bandido bueno es Jesús Malverde, un bandido de inicios del siglo XX cuya tumba se ha convertido en un sitio de peregrinación narco.

En Colombia entre el 2006 y el 2009 una serie de artículos de prensa reveló lo que se conoció como el escándalo de los falsos positivos. El escándalo le dio un significado adicional al término, relacionado al ánimo de lucro con el cual se cometen estos homicidios. Se trataba del homicidio de civiles por militares, de civiles que luego se hacían pasar por muertos en combate para recoger recompensas militares. Los victimarios eran soldados del Ejército en una red de corrupción extensa al interior de la institución. Las víctimas eran hombres jóvenes pobres, tanto campesinos anónimos como habitantes de zonas empobrecidas de grandes ciudades que eran seleccionados en retenes o reclutados engañosamente para trabajar en otras partes del país, y eran luego asesinados y pasados por muertos en combate. Para hacerlo, los soldados hacían montajes elaborados de falsos combates, incluyendo el uso de municiones, los uniformes de la guerrilla y las armas para los cadáveres, el radio, la granada y otra parafernalia de guerra que servía para “pasar” el falso positivo como verdadero. Incluso se ocupaban de detalles como conseguir botas gastadas para los pies de los muertos. El proceso, de acuerdo a numerosos testimonios, era llamado una “legalización” y los implementos utilizados “el kit de legalización.”²⁶ Los soldados y oficiales involucrados recibían diversas recompensas, en dinero, días libres y honores.²⁷ Los reportes falsos aumentaron de forma dramática después de un cambio en la política del gobierno, bajo el Presidente Álvaro Uribe, (2002-2010,) que le dio mayor peso a las muertes en combate de enemigos como indicador de éxito militar.²⁸

El escándalo de los falsos positivos apareció en la prensa como un problema extraordinario de corrupción en las Fuerzas Militares. Era un problema tan amplio y complejo que incluso el entonces comandante general del Ejército, el General Mario Montoya, fue acusado de complicidad.²⁹ El entonces Ministro de Defensa, un civil, Juan Manuel Santos (Presidente de 2010-2014 y tío del director de *Semana*, Alejandro Santos), llamó a calificar servicios a 27 oficiales de alto nivel, con el mero cargo de responsabilidad indirecta por los falsos positivos.³⁰

El cubrimiento de *Semana* utiliza una y otra vez lenguaje que muestra su indignación y rechazo ante los hechos: espeluznante, horrible, repugnante, infame, degradado. Al mismo tiempo, insiste en la inocencia de los muertos. Una y otra vez insisten que estos no podrían haber sido guerrilleros, indicado por ejemplo que eran buenos muchachos que mantenían a sus familias, o jóvenes discapacitados, o indigentes drogadictos que no podrían ser guerrilleros. *Semana* incluso señala que materialmente no podrían haber tenido contacto con las guerrillas, o que simpatizaban con el Ejército, o que no tenían opiniones políticas. Varios artículos insisten que *Semana* apoya a las Fuerzas Armadas y defiende a los soldados honestos contra una minoría corrupta.³¹ Este cubrimiento hace eco de la versión oficial de “unas pocas manzanas podridas,” incluso en contra del testimonio que publicaba de los soldados que habían denunciado no sólo unos pocos falsos positivos sino una cultura

²⁶ “El dossier secreto de los falsos positivos,” *Semana*, enero 25, 2009.

²⁷ “Falsos positivos: Por cada joven de Soacha pagaban un millón de pesos,” *Semana*, diciembre 5, 2011.

²⁸ Algunos informes culpan al Ministerio de Defensa y su directiva 029 de 2005 que recompense las muertes en combate.

²⁹ “Renunció General Montoya,” *Semana*, noviembre 4, 2008.

³⁰ “Lo que encontró la investigación de los falsos positivos,” *Semana*, octubre 29, 2008.

³¹ *Semana*, “El dossier ...”

institucional de legalización del homicidio selectivo de civiles desarmados que luego eran “legalizados” como muertos en combate.

La descripción de los falsos positivos como un problema de corrupción en el Ejército evitaba el problema del homicidio rutinario de insurgentes y criminales. Estos homicidios se aceptan como la consecuencia normal de estar en la insurgencia o de ser parte de redes de tráfico de drogas, como se explicará con mayor detalle en la sección sobre la guerra a las drogas. Los homicidios que, como en México, no son de inocentes, son parte de la guerra cotidiana, y esta lógica normaliza incluso los errores cometidos en la identificación de presuntos guerrilleros. Así, los homicidios de guerrilleros, y en menor medida de paramilitares y de otros criminales, en combate o fuera de combate, son la normalidad de la cual los falsos positivos aparecen como la excepción anormal. A menudo estos son homicidios selectivos de personas desarmadas y vestidas de civil, y posiblemente son la parte normal de la cultura institucional de falsos positivos mencionada en varios testimonios.

Como explica Stathis Kalyvas (2006,) los homicidios selectivos de enemigos de civil es parte de la lógica de la violencia en la guerra civil, y son homicidios cotidianos en las guerras irregulares. Las ejecuciones de colaboradores de la guerrilla y de guerrilleros desarmados son sin duda homicidios bajo la ley colombiana.³² Sin embargo el escándalo de los falsos positivos, y la insistencia en la inocencia de sus víctimas, muestra que los homicidios selectivos de personas culpables son parte del conflicto armado, y son la parte normal y silenciada, que no genera repugnancia moral.

La posible culpabilidad de los muertos es un tema delicado en Colombia e incluso las ONG de derechos humanos, las organizaciones de víctimas y las cortes se rehúsan a adentrarse en este punto. No se habla de homicidios selectivos de guerrilleros de civil o de colaboradores de la guerrilla, o de personas que fueron falsamente acusados de serlo. Los falsos positivos se presentan como inocentes en los informes de derechos humanos. Por ejemplo en el año 2009 Phillip Allston, el Relator de Naciones Unidas para las ejecuciones extrajudiciales visitó Colombia y produjo en el 2010 un informe describiendo los homicidios premeditados de civiles que se pasaban como muertes en combate. Si bien la referencia a homicidios premeditados en principio incluye a los guerrilleros desarmados y a sus colaboradores civiles, el informe luego se concentra en los homicidios de inocentes para reclamar recompensas, los falsos positivos del escándalo. Otro ejemplo de este tratamiento del problema es el artículo de Christian Salazar (2012) quien fue parte de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia en esa época. Su artículo describe el éxito del cabildeo de Naciones Unidas ante el gobierno colombiano en el tema de los falsos positivos, pero su descripción se enfoca en los homicidios con ánimo de lucro y no menciona los homicidios selectivos de guerrilleros desarmados y de narcotraficantes como falsos positivos.

³²Estos errores son usuales. Según Kalyvas (2006) la información equivocada en la selección de víctimas de homicidios selectivos es usual dada la malicia de los informantes locales que usan a los actores armados para resolver conflictos personales incluyendo la envidia, la avaricia, los feudos familiares, etc.

Las ONG de derechos humanos tomaron una aproximación similar al problema, aunque no idéntica. CINEP³³ por ejemplo en su informe anual de violaciones de derechos humanos, *Noche y Niebla*, incluye las ejecuciones extrajudiciales sin distinguir entre homicidios selectivos y homicidios aleatorios para cobrar recompensas. Muchas de las muertes que describen parecen ser casos de personas seleccionadas de forma aleatoria, pero otras parecen ser homicidios selectivos por motivos políticos ya que los detalles indican, por ejemplo, que la persona había sido previamente identificada por informantes.³⁴ CINEP sin embargo no distingue entre los homicidios con ánimo de lucro y los que puedan ser motivados por la culpabilidad de los muertos. En el 2008 por ejemplo, en el pico del escándalo de los falsos positivos la base de datos de CINEP muestra 169 ejecuciones extrajudiciales. Un examen de la base de datos muestra que de estas, 71 parecen ser homicidio con ánimo de lucro, pero por lo menos 25 indican que son homicidios políticos. Estos últimos son casos en los que las víctimas son torturadas o de personas que habían sido detenidas con anterioridad por sospechas de ser insurgentes o donde se menciona la existencia de informantes que identificaron a las víctimas antes de ser asesinados. Sin embargo, el CINEP nunca menciona la posibilidad de que los muertos fueran de hecho guerrilleros desarmados o narcotraficantes.³⁵

Al insistir en la inocencia y la equivalencia de todas las víctimas, los activistas de derechos humanos también aceptan los homicidios selectivos como avergonzantes para las víctimas, de manera que para hacer denuncias se debe insistir en la inocencia. En la práctica los activistas temen incluir la identidad política de los muertos en su informe, y evitan mencionar que puedan ser homicidio selectivos de verdaderos colaboradores de la guerrilla y de guerrilleros desarmados. Incluso las organizaciones que protestan contra el homicidio selectivo por razones políticas, como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, insisten que las víctimas cuyas memorias honran no eran ni insurgentes ni criminales. ¿Se trata siempre de asesinatos de personas sin ninguna relación con las guerrillas? Esta es la pregunta más incómoda que le pueda hacer a un defensor de derechos humanos y una que parece implicar que quienquiera que la hace está también justificando los homicidios selectivos al hablar de la culpabilidad de las víctimas.

Así, son los homicidios selectivos, más que las muertes en combate, los que definen la normalización de la muerte violenta en Colombia. Esto es cierto primero en términos de frecuencia. Un informe de 2013 que marca un hito en la defensa de los derechos humanos, *¡Basta Ya!* de la Comisión de Memoria Histórica insiste que los homicidios selectivos de civiles, sea en masacres o de forma individual, son la forma de muerte más frecuente en el conflicto armado colombiano. Según el informe nueve de cada diez homicidios de civiles en los últimos cincuenta años han sido homicidios selectivos (CMH 2013:43). Según este

³³ CINEP Centro de Investigación y Educación Popular.

³⁴ Los datos del CINEP se basan en chequeos cruzados de prensa nacional y local. Si bien los datos son heterogéneos en su calidad, y por lo tanto de poca confiabilidad para un análisis cuantitativo, es la mejor fuente que hay de tendencias de desprotección de los derechos humanos en terreno. La base de datos está disponible en:

http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=7&Itemid=32&lang=en

³⁵ De la descripción por lo menos nueve casos parecen ser abusos en el uso de la fuerza letal, especialmente el disparar al azar en al entrar a una casa. El resto son informes sin mayores detalles.

informe, las Fuerzas Armadas han cometido cerca de dos mil homicidios selectivos, de los cuales un número no determinado fueron luego presentados como muertes en combate. La mayoría de los homicidios selectivos sin embargo fueron cometidos por actores no identificados o por unidades paramilitares. A pesar de reconocer el fenómeno el informe ignora la posible culpabilidad de las víctimas y trata a todos como inocentes, al ser civiles. La identificación de la víctima civil como víctima inocente tiene como correlato la identificación de las muertes violentas de hombres jóvenes pobres involucrados en redes de tráfico de drogas, guerrillas y otras organizaciones criminales como muertes de culpables, como la dinámica cotidiana de la guerra, y por lo tanto, lo normales.

Estas muertes normales son especialmente comunes en las zonas sin ley controladas por traficantes, guerrillas y otros actores armados ilegales. Así, se tiende a asumir que los homicidios de hombres jóvenes pobres en zonas de conflicto se debe a su participación en el conflicto armado. La siguiente sección examina la espacialidad de la normalización de la muerte violenta en los casos de los falsos positivos en Colombia, y su similitud con la espacialidad de las muertes de las víctimas inocentes en México.

La espacialidad de la muerte y los espacios de excepción

Es ampliamente reconocido que los actores armados ilegales en Colombia y México ponen en entredicho el control territorial por parte del Estado. Los actores armados ilegales ejercen su propio control a través tanto de sus armas como de la adopción de otras formas estatales, como la imposición de impuestos, la provisión de servicios de seguridad y de justicia, el reclutamiento de hombres jóvenes para ejércitos privados, y la financiación de servicios sociales y bienes públicos. Los actores armados ilegales coexisten en diverso grado con el Estado: su coexistencia puede ser conflictiva, pero también puede ser una coexistencia mutuamente beneficiosa a través de diversos procesos de corrupción, sobornos y captura del Estado.³⁶

El control territorial de actores armados ilegales es parte de la cotidianeidad en amplias zonas de México y Colombia. Con ello quiero decir que es una forma visible y cotidiana de poder, aceptada como normal. Solo algunas formas de control social de estos actores, en especial la crueldad inusitada y la victimización de niños y niñas, son rechazadas como extraordinarios y merecedores de rechazo moral. Las otras formas de control social son aceptadas, incluso cuando no son aprobadas. Muchos asesinatos caen dentro del ámbito de lo aceptado como normal. Por ejemplo, las muertes violentas que resultan del intercambio de disparos entre la policía y los narcotraficantes o entre miembros de diferentes pandillas.

La fragmentación del control estatal del territorio ha sido discutida ampliamente en la ciencia política. Guillermo O'Donnell es quizá quien primero distingue esta fragmentación en América Latina, señalando la diferencia entre áreas azules, donde la policía funciona efectivamente, el crimen está bajo control y existe el Estado de Derecho, y las zonas verdes o cafés de administración pública deficiente, falta de seguridad y problemas en el mantenimiento del orden y estado de derecho (O'Donnell 1993). Para O'Donnell esta situación señala la importancia de extender el Estado de Derecho en todo el

³⁶ La captura del estado en Colombia es descrita por Garay (2008), Duncan (2006) y López (ed) 2010.

territorio de forma tal que garantice los derechos civiles de la población, y profundice una democratización que considera insuficiente. Más recientemente Enrique Desmond Arias y Daniel Goldstein (2010) describen a América Latina como una región de democracias violentas, donde el Estado no tiene el monopolio de la violencia y el uso de la fuerza para el control territorial está fragmentado entre varios actores. Como Arias (2006) proponen que se trata de una modalidad de Estado antes que de un Estado de desarrollo incompleto, oponiéndose así a la relación entre la descripción de la fragmentación y el proyecto normativo de extensión del Estado de Derecho de O'Donnell. Independientemente de las implicaciones del reconocimiento de la fragmentación del Estado, esta fragmentación del control territorial, y la marginación resultante, es objeto de muchos estudios.³⁷

Esta fragmentación territorial del monopolio del uso de la fuerza legítima por parte del Estado explica el papel del lugar en la normalización de la muerte violenta. En el material de prensa analizado, incluyendo los comentarios de los lectores, el lugar reemplaza el dato crítico: si el cadáver pertenecía o no a una organización criminal. Ante la dificultad de estimar la pertenencia real, el lugar se convierte en la justificación sucedánea: el lugar del asesinato es lo que define si el hombre joven que es asesinado pertenece a una organización criminal, y si su muerte violenta es normal. Así, cuando una persona, en especial un hombre joven y pobre, es asesinado por fuera de una zona de pleno control estatal entonces su muerte se presume es normal. Esta presunción sólo es desestabilizada con pruebas que el cadáver no podía pertenecer a una organización criminal, por ejemplo si tenía discapacidades físicas o era demasiado joven. De no ser así la ubicación del cadáver crea la presunción inmediata de la normalidad de muerte violenta. En otras palabras, la fragmentación territorial del poder estatal funciona para normalizar la muerte violenta.

La fragmentación del poder estatal normaliza la muerte violenta de por lo menos dos formas: desde afuera, para las personas que están en las zonas de control territorial estatal, y desde adentro, para las personas que viven en las zonas “sin ley.” Vista desde afuera, desde las zonas de pleno control estatal, la normaliza al construir sobre el prejuicio generalizado de que se trata de zonas de barbarie donde no hay ley ni moral y por lo tanto “la vida no vale nada”. Vista desde adentro, desde las zonas de control total o parcial de actores armados ilegales, las llamadas zonas “sin ley,” la muerte violenta es normal solamente en la medida que es el resultado habitual del accionar de los actores armados asentados en la zona. Y no solamente de los actores armados ilegales, sino de los actores armados estatales, ya que en estas zonas las fuerzas armadas estatales funcionan bajo un régimen de excepción que suspende los derechos y libertades. Bajo este régimen, legal o de facto, la policía y el ejército son actores más violentos y arbitrarios de lo que son en las zonas de control estatal.

La vida cotidiana de estas zonas “sin ley” abundan con ejemplos de la forma como los actores armados estatales actúan bajo un régimen de excepción que suspende las libertades y derechos de las zonas controladas por el Estado. Por ejemplo, en Colombia la denominación de zonas de orden público o zonas de consolidación tiene efectos legales en la forma cómo pueden actuar el Ejército frente a los civiles, incluyendo las normas para el

³⁷ Para México ver por ejemplo Maldonado (2010) y para una referencia histórica interesante ver México Bárbaro de John Kenneth Turner. Para Colombia ver Serje (2005,) (2002) y (1987) y Ramírez (2002.)

uso de la fuerza letal. Pero también es frecuente que en estas zonas las normas de uso de la fuerza letal sean flexibles en la práctica si no en la ley frente a ciertos sujetos y procesos (por ejemplo al enfrentarse a narcotraficantes.) La flexibilidad puede ser la tolerancia a la ilegalidad, pero también se trata de la aplicación selectiva de normas policivas de alto contenido discrecional (como detener para pedir papeles de identificación, o la detención transitoria por motivos de exaltación) que resulta en la creación por la práctica de regímenes legales alternativos para el funcionamiento del Estado en las zonas llamadas “sin ley.”

Estos regímenes excepcionales, como pretendían los soldados que ejecutaron los falsos positivos en Colombia, “legalizan” las muertes violentas de hombres jóvenes pobres. En Mexico es frecuente el uso de la fuerza letal contra sospechosos que huyen o se resisten a la captura, llamados abatimientos. Estos abatimientos son un ejemplo claro de la muerte violenta normalizada, y revelan también la importancia del lugar: un abatimiento en un lugar donde el Estado tiene pleno control, digamos el zócalo del Distrito Federal, despierta sospechas de abuso policial; un abatimiento en una zona sin ley, digamos Villas de Salvarcar en Juárez, se trata en principio como una muerte normal.

La importancia del lugar de la muerte violenta normalizada subyace la presunción de culpa que en los comentarios electrónicos de los lectores de prensa reflejan prejuicios de raza, clase y género. Así, los hombres jóvenes pobres que usan ropa del estilo narco se asume que están involucrados en actividades criminales en las zonas sin ley. Esto invoca la retórica conocida de la civilización y la barbarie, y su territorialidad. La existencia de lugares de civilización y lugares de barbarie se convierte en una forma de distinguir las muertes normales de las que no lo son. Los hombres jóvenes pobres son los nuevos bárbaros, y las zonas donde viven, y mueren, las zonas de barbarie, las zonas sin ley. La identificación con la barbarie normaliza sus muertes, sea a manos de otros hombres jóvenes pobres o a manos del Estado que en las “zonas sin ley” actúa como fuerza de ocupación.

En México, por ejemplo, la mayor parte de las muertes violentas se ubican en estados ubicados en los márgenes de la nación, mientras que el Distrito Federal en el centro permanece relativamente incólume. De hecho, hasta el 2012 la violencia más intensa se ubicaba en las regiones históricamente descritas como bárbaras, por ejemplo Michoacán al este y en especial su Tierra Caliente (Maldonado 2010) y al norte los estados que colindan con Estados Unidos.³⁸ Esta clasificación se extiende a las zonas marginales al interior de las ciudades, como en el incidente de los Tepiteños mencionados arriba o en la masacre de Villas de Salvárcar.³⁹ Los cadáveres que aparecen en las partes más ricas de las ciudades se

³⁸ Por ejemplo en el 2010 Rafael Ricardo public un evocador relato titulado *El Otro Mexico* sobre las tradiciones ocultas y manifestaciones culturales propias del noroeste mexicano.

³⁹ Cuando el Presidente Calderón pidió perdon a las madres en Juárez fue insultado en public por una de ellas durante una conferencia de prensa, y el motivo de la recriminación era el haber asumido que su hijo era un delincuente. Esta historia, junto con las frecuentes acusaciones de violencia policiva contra los hombres jóvenes pobres desestabilizan la version generalizada de que la gran mayoría de los muertos son criminals. Pero no confronta el consenso nacional que la muerte violneta de los jóvenes narcos no importa y que la tristeza se reserve par alas víctimas inocentes. Esta historia es también analizada y descrita en in Grillo (2012) y en Torrea (2011). Otro ejemplo es la indignación nacional e internacional por la desaparición y brutal asesinato de mujeres jóvenes en Ciudad Juárez, presentadas siempre como inocentes- contrasta esta

identifican más fácilmente como inocentes, como los cadáveres encontrados a la salida de una prestigiosa universidad de Monterrey, que los titulares identificaron rápidamente como “*alumnos, no narcos*;” los informes policiales iniciales de haber encontrado armas en los cuerpos de los chicos se interpretaron como sospechosos.⁴⁰ Fue como si la ubicación de los cuerpos de alguna manera hiciera que sus muertes fueran menos normales. Algo similar sucede con los falsos positivos en Colombia.

En Colombia la geografía de los homicidio selectivos sigue siendo una manera importante pero poco estudiada de distinguir los homicidio selectivos normalizados de los falsos positivos que generan rechazo moral. Así, *Semana* al reportar los falsos positivos que tenían ánimo de lucro también informó que estos estaban ubicados en las zonas “verdes,” utilizando la codificación del Ejército colombiano para indicar zonas en las que ya no había guerrilla.⁴¹ Estas habían sido antes zonas “rojas” (controladas por la guerrilla) o amarillas (de control disputado con la guerrilla.) Al ser zonas verdes el Ejército ya no requería el uso de la fuerza letal para controlar la zona, y eso hizo que los reportes de muertes de guerrilleros fueran difíciles de creer. Presuntamente si hubiera sido una zona roja los homicidios no hubieran sido reportados como falsos positivos. En zonas rojas los homicidio selectivos de colaboradores e informantes de los actores armados ilegales son tan legítimos como las muertes en combate. Por ello el escándalo de los falsos positivos radica tanto en el ánimo de lucro como en su ubicación en zonas verdes donde no había guerrilla. De hecho el caso más difundido de falsos positivos es el de hombres jóvenes reclutados con falsos pretextos de Soacha, un municipio muy pobre contiguo a Bogotá y sin presencia guerrillera. Los falsos positivos de Soacha, como se les conoce, fueron asesinados y presentados como muertes en combate en Ocaña, un municipio en proceso de consolidación y donde ya no había presencia guerrillera. La repetida referencia a ambos lugares en la prensa, en especial a Soacha, resaltaba la inocencia de los falsos positivos.

Pareciera que esta es una situación casi que natural, donde hay unos lugares peligrosos donde es normal que haya asesinatos y otros que no lo son. Pero también es una creación del Estado. Varios geógrafos han escrito sobre la responsabilidad del Estado en la creación de zonas con una normalidad diferente donde el Estado mismo opera de formas que serían ilegales por fuera de estas zonas, pero que allí son toleradas. Llamen estos lugares espacios (no estados) de excepción, lugares donde el poder estatal se ejerce sin frenos sobre la vida de individuos con pocos derechos (Gregory 2006, Pratt 2005). Esta conceptualización es muy distinta a la de O’Donnell (1993) y a la de Arias (2006). Mientras que para O’Donnell las zonas cafés son el producto de un estado débil y ausente, y para Arias son el producto de un Estado que cogobierna con los actores armados ilegales, para los geógrafos de las zonas de excepción estas son zonas creadas de forma deliberada por el Estado para la administración de grupos poblacionales específicos, en particular los pobres y las minorías raciales.

indignación con las mucho más numerosas muertes violentas de hombres jóvenes, justificada por la mala conducta de los muertos. Los femicidios de Juárez han sido ampliamente documentados, así como la indiferencia policial y el Estado mexicano condenado por alguno de ellos. Ver Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009.)

⁴⁰ “Alumnos, no narcos, los asesinados frente al TEC de Monterrey,” *La Jornada*, marzo 21, 2010.

⁴¹ *Semana*, “El dossier...”

En este análisis las zonas o espacios gobernados por actores ilegales son espacios de excepción al tiempo que lo son de exclusión. Como explica David Sibley (1997) la creación de espacios de exclusión es funcional para la purificación de aquellos espacios contiguos donde sí funciona el Estado de Derecho. Así, estas zonas verdes o cafés para O'Donnell, y amarillas o rojas para el Ejército colombiano, estas zonas marginales tienen la función de purificar la nación al ubicar la barbarie y la violencia por fuera de la zona civilizada. En estas zonas se ubica también a las poblaciones marginales y excluidas, a las cuales se las gobierna en consecuencia con un aparato estatal armado que utiliza la fuerza por fuera de los controles del Estado de Derecho, es decir de forma excepcional. Son poblaciones que deben negociar su vida cotidiana entre el control social de los actores armados ilegales, y el control violento del Estado representado especialmente por las Fuerzas Armadas actuando bajo reglas de estado de excepción o estado de sitio y que además a menudo son corrompidas y capturadas por las organizaciones criminales.

Así, la existencia de zonas sin ley resuena con la exclusión socio espacial que es parte de la regulación del comportamiento de los individuos y comunidades ubicados en estas zonas (Sibley1997:81.) Los grupos en individuos dominantes se ubican a sí mismos en las zonas civilizadas, y la poblaciones marginales son segregadas de diversas formas, muchas legales, para concentrarlas en espacios de exclusión y de excepción. Su presencia (pobres, indígenas, negros, criminales) una vez más subraya la excepcionalidad (la anormalidad) del lugar de excepción y de exclusión. El hecho que el Estado esté implicado en formas en ocasiones muy intensas de administración de la población (por ejemplo en México con la llegada de Policía Federal y la Sedena a patrullar las calles, o en Colombia con la represión de los cultivos ilícitos a través de fumigaciones y proyectos de sustitución de cultivos) coexiste con la idea que la zona no tiene ley y tiene poca presencia del Estado.

Sin embargo, aún para los grupos dominantes, es muy difícil mantener la pureza de las zonas civilizadas contiguas a las zonas de barbarie, zonas sin ley. El patrullar las fronteras entonces se convierte en una tarea importante para las fuerzas del Estado que garantizan la pureza de los lugares donde rige el Estado de Derecho. El cubrimiento de prensa, los comentarios de los lectores y los informes de derechos humanos tienen poco que decir sobre la ubicación exacta de las fronteras, pero mucho que decir sobre su constitución. La siguiente sección explora las fronteras entre los lugares de muertes normales y los lugares civilizados como son representadas en los materiales que se estudiaron para este trabajo, examinando la forma como las fronteras explican las dinámicas de constitución de las zonas donde es normal que haya asesinatos.

Las fronteras y la excepción

Es difícil delinear las zonas precisas de un país donde el control territorial del Estado está bajo asedio, o es compartido con grupos armados ilegales. No es difícil ubicar las zonas generales, ya que parece ser apenas sentido para los locales identificar cuáles son las zonas “seguras” y cuáles no. Pero cuando se examina de cerca, las fronteras entre estas zonas, el lugar preciso donde cesa de ser “seguro,” no es fácil de identificar.⁴² Así, en el cubrimiento de prensa, los comentarios de los lectores y los informes de derechos humanos la

identificación general de las zonas seguras o civilizadas y las zonas de conflicto o bárbaras es parte de la cultura local (como en el incidente de los “tepiteños” descrito arriba.) Pero en el terreno es difícil decir exactamente donde empieza Tepito, o donde empieza la zona insegura en Tepito, por dar un ejemplo. Esta sección examina el problema de las fronteras internas de México y Colombia para dar luces sobre el problema más grande de la normalización de la muerte violenta en ambos países.

Así, las fronteras internas que separan las zonas de excepción de las zonas de Estado de Derecho no tienen la claridad física de las fronteras que dividen los países. Son fronteras fluidas, que en ocasiones se mueven de un lugar a otro. La frontera puede ser un retén del Ejército, seguido de un retén de la guerrilla, por ejemplo, pero el sitio exacto de los retenes puede moverse. Al interior de las grandes ciudades puede haber zonas que, como Tepito, son fácilmente accesibles de día, pero que de noche no lo son. O también zonas con corredores que las atraviesan y están controlados por la policía y calles aledañas controladas por actores armados ilegales. Algunas fronteras son invisibles, y sin embargo no pueden ser cruzadas por los pobladores locales sin pagar un tributo o no pueden ser cruzadas por miembros de las pandillas rivales a la que controla la zona.⁴³ Son fronteras móviles, fragmentarias y borrosas, que siguen las dinámicas confusas de un conflicto armado.

Además de ser fragmentadas e inciertas, las fronteras que dividen los territorios internos también son inestables en el sentido normativo, es decir, no se tiene certeza sobre quiénes protegen a la ciudadanía y quiénes no. No es claro que el Estado sea quien protege a los ciudadanos, no más que los actores armados ilegales. Por ejemplo, cruzar un retén del Ejército en algunas zonas de Colombia puede ser un encuentro con la posibilidad de la muerte violenta a manos del Estado, y muchos falsos positivos, y también algunos homicidios y desapariciones selectivas ocurren en un retén del Ejército.⁴⁴ Pero no sólo se trata de la barbarie del Estado en las zonas sin ley, como en el caso de los falsos positivos, sino que la inestabilidad normativa se extiende a la supuesta barbarie de los actores armados ilegales. Con frecuencia los actores armados ilegales se presentan a sí mismos como organizaciones civiles que defienden los valores locales y garantizan la seguridad local al limpiar la zona de indeseables, como los jóvenes violentos en pandillas. Un ejemplo de ello en México es la narco manta descrita arriba; el argumento de que son civilizados y se oponen a bárbaros aparece con cierta frecuencia en las numerosas narco mantas dejadas por el crimen organizado y en la forma como los criminales se presentan a sí mismos. Además de proveer justicia y seguridad privadas, las organizaciones criminales también en muchas ocasiones socorren a poblaciones que de otra forma están abandonadas por el Estado, construyendo carreteras, plantas de sanidad, donando a diversas caridades, asistiendo a misa etc.

Esta inestabilidad normativa entre el Estado y las organizaciones criminales se complica aún más por su tendencia de imitarse, o mimesis, también reportada en la prensa. Por

⁴³ Este fenómeno ha aparecido en la prensa recientemente en Colombia ver por ejemplo El Tiempo, “Fronteras invisibles producen desercion escolar en Medellin” El Tiempo, junio 15, 2013.

⁴⁴ Para un análisis antropológico de los retenes como espacios liminales ver Jeganathan (2004) y también Sanford (2004).

ejemplo en México los criminales a veces usan uniformes de estilo militar mientras que la policía a veces cubre su rostro con máscaras de esquí para proteger su identidad.⁴⁵ Otro ejemplo de mimesis son los incidentes en los cuales el Ejército y la Policía se han enfrentado, en lugar de unirse para atacar al crimen organizado, dejando entrever la posible alianza de alguno de los dos con los narcotraficantes. Algo así parece haber sucedido en el asesinato de Alfredo Beltrán Leyva, un conocido narcotraficante asesinado en una confrontación por una unidad del Estado que luego desnudó parcialmente el cadáver y tomó fotos del cuerpo ensangrentado cubierto de dólares.⁴⁶ Los comentarios de los lectores a esta noticia explicaban el hecho como una expresión de la alianza del gobierno con un grupo de narcotraficantes rival de Beltrán Leyva, confundiendo aún más la distinción entre el Estado y los criminales y evocando la corrupción y captura de los funcionarios públicos en las zonas sin ley.

En conclusión, las fronteras que dividen las zonas contraladas por el Estado de los territorios sin ley son a menudo fronteras inestables y fragmentarias, y los actores armados ilegales y las fuerzas estatales se imitan los unos a los otros, resultando en una inversión frecuente entre civilización, asociado al pleno control estatal, y la barbarie, asociado al presencia de actores armados ilegales en zonas sin ley. Tanto en Colombia como México, como se ha visto en los diversos ejemplos, esta situación depende del enorme poder local de actores armados ilegales vinculados al narcotráfico, como son los llamados carteles mexicanos y la guerrilla y narcotraficantes en Colombia. La siguiente sección explora los vínculos entre la normalización de la muerte violenta, sus fronteras territoriales y la guerra a las drogas como responsable de la presente vitalidad de los estados de excepción.

Las operaciones de contrainsurgencia y la normalización de la muerte violenta

Hay muchas razones para señalar una relación directa entre la guerra a las drogas y la normalización de la muerte violenta. El hecho mismo que se llame una guerra implica que habrá muertes. Nombrada como guerra por el presidente estadounidense Richard Nixon, la guerra a las drogas se puede definir como la imposición de la interdicción de las drogas prohibidas a través del uso de la fuerza militar.⁴⁷ Este uso de la fuerza militar, y su justificación legal, ha sido un componente central de la normalización discursiva de la muerte violenta de hombres jóvenes pobres en México y Colombia. El cubrimiento de prensa y los comentarios de los lectores a menudo identifican la muerte violenta como el resultado aceptable de involucrarse en el tráfico de drogas ilícitas. En México, los comentarios de los lectores describen como normales las muertes violentas de adultos que tienen vínculos con las organizaciones que trafican drogas. Los miembros de las organizaciones criminales (narcos) son por definición aquellas personas cuya muerte violenta es normal, tanto por ser cotidiana como por estar justificada. La situación es similar en Colombia. Es cierto que no hay el mismo cubrimiento de "víctimas inocentes" - quizá por que las muertes por balas perdidas son menos comunes. Sin embargo la muerte

⁴⁵ La mimesis entre las organizaciones ilegales y el Estado es objeto de una literatura antropológica demasiado amplia para citar aquí.

⁴⁶ *Proceso* diciembre 20, 2009 La muerte de Beltran Leyva un golpe lleno de dudas available at: <http://www.proceso.com.mx/?p=121382>

⁴⁷ Hay una extensa literatura sobre este punto por ejemplo Sharp (1994).

violenta de miembros de las guerrillas, colaboradores y simpatizantes se considera normal de una manera similar que la muerte violenta de víctimas culpables en México. En estas muertes de guerrilleros también está presente la dinámica de la guerra a las drogas; la relación entre la guerra a las drogas y las operaciones de contrainsurgencia en Colombia es bastante conocida. Y en la literatura especializada sobre la guerra a las drogas en México cada vez más se define a los grupos de narcotraficantes como una insurgencia criminal.⁴⁸

Las operaciones de contrainsurgencia que se dan tanto en Colombia como en México se articulan como tales durante y después de la guerra del Vietnam, y han sido llamadas en Estados Unidos conflictos de baja intensidad (Low Intensity Conflict -LIC,) operaciones de contrainsurgencia (counterinsurgency operations -COIN) y guerras pequeñas (small wars.) De forma más reciente la misma lógica se ha extendido a las operaciones de contraterrorismo.⁴⁹ Sin entrar a definir las diferencias entre las definiciones y acercamientos, es poco controversial afirmar el que problema central de estas operaciones militares es la confrontación armadas no con ejércitos profesionales sino con civiles armados y desarmados. Esta situación genera grandes retos para los militares, desde los puramente estratégicos de utilizar de forma eficiente la fuerza y los recursos disponibles, hasta los problemas más complicados de obtener y administrar información sobre el enemigo a través de espías y de interrogaciones, así como de obtener el apoyo de la población a través del terror o el convencimiento.

El recurso a las operaciones contrainsurgentes, y a su retórica, en la guerra a las drogas en Colombia y México explica mucho de la normalización de la muerte violenta. En primer lugar, a nivel de retórica, la imagen de la guerra contrainsurgente justifica la muerte violenta como bajas en combate y la representación de los narcotraficantes como combatientes enemigos y de los guerrilleros como narcotraficantes, naturaliza su muerte en la guerra. En segundo lugar en términos del derecho aplicable, la figura de la guerra se asocia con poderes especiales para la rama ejecutiva, con unos límites al control por parte de las ramas judiciales y legislativas.⁵⁰ Estas excepciones al régimen constitucional sirven para naturalizar la muerte violenta como el resultado de tiempos excepcionales y peligros excepcionales. Por último, y desarrollaré este punto con mayor detalle, el uso de operaciones contrainsurgentes está directamente relacionado al problema del control de un territorio y de las poblaciones allí asentadas, así como al mantenimiento de las fronteras.

El control territorial protagoniza tanto de las operaciones insurgentes como las contrainsurgentes. En una guerra civil, y las guerras insurgentes son guerras civiles, el conflicto gira en torno al control de territorios fragmentados al interior de una nación. (Kalyvas 2006). Los insurgentes intentan controlar territorios que usualmente están de por sí aislados geográficamente, relativamente despoblados y con poca o ninguna presencia del Estado. Al interior de estos territorio es establecen, o intentan establecer, no sólo su presencia armada física sino también tener redes de apoyo entre los pobladores locales. En

⁴⁸ Ver por ejemplo Grillo, Ioan (2012), Burgoyne, Michael (2012) y Sullivan, John P. and Robert J Bunker (2012.)

⁴⁹ Para un análisis detallado ver Burgoyne (2012) y Sullivan & Bunker (2012).

⁵⁰ Hay por supuesto una amplia literatura sobre los estados de excepción pero over especialmente Agamben (2005) y Kahn (2011).

el proceso de lograr esta presencia local adoptan algunas de las formas del Estado. Mientras más fuerte la insurgencia, más se parece a un estado, asumiendo funciones estatales como el monopolio de la fuerza legítima, los servicios de protección, el cobro de impuestos, la solución de conflictos con procedimientos reglados, e incluso la provisión de servicios sociales y de infraestructura para el uso público. A su vez el control territorial de un actor armado es el mayor predictor del apoyo de la población local (Kalyvas 2006).

El apoyo de la población civil es de gran importancia en una guerra de este tipo. Los civiles no sólo proveen a los ejércitos recursos y sosiego, también brindan información local vital para la seguridad y el movimiento de las tropas. Como resultado los ejércitos que entran en una zona que no controlan por lo general dirigen sus acciones hacia las poblaciones civiles locales como aliados potenciales o espías enemigos. Buscan inspirar su apoyo por el terror o por la seducción. Pero es el control de un territorio el que en últimas define el grado al cual los civiles, en especial los civiles desarmados, están involucrados en la guerra.

La excepcionalidad del lugar justifica retóricamente el involucramiento de los civiles en la guerra contrainsurgente. Esto se aplica tanto a las fuerzas estatales como a las fuerzas insurgentes: para el Estado, la retórica de la guerra quiere decir que el Ejército y la Policía tienen poderes excepcionales. Su excepcionalidad está subrayada por el hecho que estos territorios a menudo están aislados geográficamente y tienen agitadas historias de actividades ilegales, protagonizadas por la presencia de múltiples grupos armados ilegales. Son, en la historia de cada país, zonas de frontera, donde la civilización se encuentra con la barbarie en múltiples narrativas con el tema del descenso a la barbarie. Es a estas zonas de barbarie que llega el aparato armado del Estado a eliminar a los civiles aliados con los insurgentes, ya que las zonas donde tiene pleno control el Estado se definen como zonas civilizadas y al mismo tiempo pacíficas.

Si bien muchos de estos territorios se han imaginado como zonas sin ley desde antes, la prohibición de las drogas, y su militarización en la guerra contrainsurgente contra las drogas dio a estas zonas un giro dramático en la intensidad de la violencia. En primer lugar, la transformación de estos espacios viene de la mano del aumento sustancial de los recursos disponibles para los grupos armados ilegales. La prohibición crea un negocio ilegal enormemente lucrativo, cuyas extraordinarias ganancias han sido ampliamente documentadas. Las enormes ganancias de este negocio, y la falta de regulación distinta a la interdicción, resultan en el financiamiento extraordinario de los grupos armados ilegales. La envergadura del dinero producido atrae grupos de narcotraficantes cada vez más atrevidos que encuentran en estos territorios aislados lugares ideales para trabajar, además de fuentes de mano de obra barata y en ocasiones esclava.

En segundo lugar, la prohibición de las drogas y su militarización generan la necesidad de territorios seguros para los grupos de narcotraficantes. Estos requieren tanto refugio como corredores seguros para el movimiento de armas, drogas y otros bienes de contrabando y para su custodia en bodegas. La producción misma de drogas ilícitas requiere territorios seguros, en particular cuando las drogas son a base de plantas que deben ser cultivadas al aire libre. La disponibilidad de enormes recursos señalada arriba financia un control territorial que se extiende a la provisión de servicios de protección y de otros

servicios a la población local, a la manera de insurgentes en las guerras civiles. Estas nuevas formas estatales, además del uso de la fuerza, a su vez justifican la retórica contrainsurgente para la interdicción de las drogas, y el accionar violento del Estado en estas zonas en la modalidad de espacio de excepción.

Para la opinión pública el control territorial ejercido por narcotraficantes y guerrillas es lo que justifica las muertes violentas de hombres jóvenes pobres en estos territorios. En principio porque las define como el resultado de la violencia entre criminales. Pero también porque el control territorial ejercido por narcotraficantes y guerrillas justifica el uso de la fuerza letal por parte de las Fuerzas Armadas del Estado.

La dificultad para controlar estos territorios también explica porqué es difícil a veces distinguir las fronteras entre territorios con estado de derecho y territorios sin ley, y para distinguir entre funcionarios del Estado y criminales. Primero, como hay una confrontación permanente por el control territorial, las fronteras no son claras ni estables. Segundo, como los actores armados ilegales a menudo asumen funciones de Estado, se confunden con este. Tercero, como el Estado está en una modalidad de fuerza de ocupación, a menudo usa tácticas que de otra forma serían ilegales, como el uso de la fuerza letal contra civiles y otros esfuerzos por inspirar terror y sumisión en las poblaciones locales. Esto explica la mimesis entre el Estado y los grupos criminales, y la inestabilidad de sus identidades.

Si bien es claro que la prohibición, y el uso de la fuerza militar en la interdicción no es la única causa de esta situación, ni de la normalización de la violencia a través de la idea de territorios sin ley, sí crea condiciones enormemente favorables para que ello ocurra. En primer lugar, porque cierra la posibilidad de la regulación estatal de un mercado enormemente lucrativo y al hacerlo elimina la posibilidad de que empresarios legales entren al negocio y se rehúsa a regular los conflictos y el uso de violencia entre los empresarios ilegales. Con ello crea una ventaja de mercado para los actores ilegales más violentos así como la necesidad del control territorial para defenderse los unos de los otros, y del Estado.⁵¹ En segundo lugar, porque crea un régimen legal excepcional para zonas donde hay presencia de actores armados ilegales que permiten la violencia, por ejemplo a través de la flexibilización de las reglas para el uso de la fuerza letal por parte de la Policía y el Ejército, el pago a informantes campesinos y otros colaboradores civiles, la legalización de las capturas y secuestros fuera de la jurisdicción nacional, la reducción de derechos procesales para los acusados, la legalización del engaño y otras prácticas de las agencias secretas de seguridad con poco o ningún control judicial, autorización para las fumigaciones aéreas militarizadas, etc. En tercer lugar, por la financiación directa tanto del control de los actores armados ilegales (por lo lucrativo del negocio prohibido) como el uso de las fuerzas militares como ejércitos de ocupación interna en estado de sitio (a través de la inversión del Estado y de los Estados Unidos en la interdicción.)

⁵¹ Para una explicación cuidadosa sobre esta relación ver Andreas & Wallman (2009). Ver también Reuter (2009) relacionando la violencia a la juventud de los participantes, el alto precio de la droga y la intensidad de la acción policiva. Ver Snyder & Duran-Martinez (2009) para una propuesta original para comprender el papel central del Estado en la violencia asociada al tráfico de drogas.

En conclusión la guerra a las drogas, diseñada como una guerra contrainsurgente, tiene una responsabilidad enorme en la normalización de la muerte violenta en México y en Colombia. No en vano las víctimas culpables en México son los narcotraficantes y suya es la muerte normal. No en vano se ha llamado una y otra vez a los guerrilleros colombianos, en especial a las FARC, narcotraficantes, y la suya es la muerte normal. La normalización de la muerte violenta es, de forma lógica, la consecuencia de la extensión en el tiempo de la guerra a las drogas como una guerra que utiliza métodos contrainsurgentes contra una población civil armada y desarmada en zonas de los países que históricamente se han imaginado como excepcionales y bárbaras, tanto territorios apartados como zonas marginales de las grandes ciudades.

Conclusiones

En este texto he argumentado que la normalización de la muerte violenta, por lo menos en los casos de supuestos criminales en México y de supuestos insurgentes en Colombia, depende de la creación de regímenes espaciales al interior de cada país. Los índices de homicidios ocupan el mapa reflejando estos regímenes espaciales, dadas las tendencias históricas que definen las zonas aisladas de la nación, y de las grandes ciudades, como zonas de marginalidad y de barbarie, zonas sin ley y de excepción. Estos espacios se caracterizan por la ausencia del control territorial por parte del Estado, en su definición weberiana de aquella entidad que reclama para sí el monopolio de la violencia legítima en un territorio dado. Además, a menudo son habitados por los pobres, y por minorías raciales, agregando la marginalidad a la excepción. Son poblaciones que son objeto de un control a menudo violento por el Estado que las ubica en zonas de excepción donde no aplican plenamente las libertades y los derechos civiles. Esta situación es agravada de forma significativa por una guerra a las drogas que financia el control criminal de los espacios de excepción a través del lucrativo negocio generado por la prohibición, y justifica y financia el uso de la fuerza del Estado con pocos controles constitucionales. La normalización de la muerte violenta es una consecuencia lógica de esta situación. Al aceptar la lógica contrainsurgente de la guerra a las drogas, la opinión pública acepta que la violencia en estas zonas no es causa de preocupación ni de responsabilidad moral de quienes en esos mismos países viven bajo el imperio del Estado de Derecho.

Mientras que este texto ha hablado de México y Colombia, algunas de sus conclusiones se pueden extender a otros países. La historia del South Side de Chicago, Estados Unidos, está protegida por un régimen de excepcionalidad de facto, donde una retórica similar normaliza la muerte violenta de jóvenes negros y la presencia de la policía como fuerza militarizada de ocupación.⁵² Este régimen se vincula a numerosas reglas legales que también crean la excepcionalidad, como son prácticas racista de financiamiento de vivienda y provisión de servicios públicos y educativos y la creación de distritos de votación que disminuyen el poder del caudal electoral de la minoría racial. Otro ejemplo similar es la complicada experiencia del Brasil con la violencia policial, los homicidios de sospechosos por la policía y el proceso de pacificación de las favelas a menudo

⁵² Agradezco a Stathis Kalyvas, comentarista en el panel de APSA sobre civil war democracies en el 2013 por llamar mi atención a este punto. Ver Davie, Monica (2013.)

protagonizado por la entrada de una policía de pacificación fuertemente armada. Otro ejemplo es el dramático aumento de los homicidios en Centroamérica y el Caribe, incluyendo a Puerto Rico, en ambos casos relacionados con el narcotráfico. Hace falta entonces una mejor comprensión de estas dinámicas violentas para comprender mejor las democracias americanas, sus zonas de excepción y las lógicas contrainsurgentes de sus aparatos armados.

Persiste por supuesto una pregunta central, indicada en el prefacio pero no desarrollada por el texto. Dada la normalización de la muerte violenta, ¿qué requiere la justicia? Esta es la pregunta normativa, y la más difícil, una que no creo estar capacitada para responder, pero que es la motivación para adentrarme en este tema. Quizá requiere que rechacemos activamente la construcción retórica de los lugares de excepción, y que examinemos con cuidado la forma como los regímenes legales construyen estos espacios. Hace falta más investigación en esta dirección, y una mejor comprensión de la normalización de la violencia y sufrimiento que vienen de la mano con la prohibición de las drogas y la militarización de su interdicción. Hace falta más investigación sobre la intersección entre violencia, prohibición y otros regímenes legales que, como la segregación espacial de los pobres y las minorías raciales, y la legalización de la guerra contrainsurgente, contribuyen a aumentar la violencia y el sufrimiento al tiempo que los hace aparecer como normales. En suma, hace falta una mirada más crítica a la normalización de la muerte violenta entre nosotros.

Referencias

Allston, Phillip (2010.) Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias: Misión a Colombia. A/HRC/14/24/Add.2. Marzo 31, 2010.

Amnesty International (2012.) Known Abusers, but Victims Ignored: Torture and Ill-Treatment in México, Amnesty International, London.

Andreas, Peter and Joel Wallman (2009.) “Illicit Markets and Violence: What is the Relationship,” *Crime, Law and Social Change* 52: 3 p. 225-229.

Arias, Enrique Desmond (2006.) Drugs and Democracy in Rio de Janeiro, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Arias, Enrique Desmond and Daniel Goldstein, eds. (2010.) Violent Democracies in Latin America, Duke University Press, Durham.

Archbold, Randal and Damien Cave (2012.) “Numb to Caranage, Mexicans Find Diversions and Life Goes On,” New York Times, May 15, 2012.

Archbold, Randal (2011.) “Violence Suffocated a Father’s Poetry but not his voice,” New York Times, May 13, 2011.

Animal Politico (2013), “Tasa de homicidios aun es extraordinariamente elevada” July 31, 2013 at: <http://www.animalpolitico.com/2013/07/reduccion-de-homicidios-es-atribuible-a-mejoria-de-ciudad-juarez-hope/#axzz31HrUqpSU>)

Astorga, Luis (2005.) *El siglo de las drogas : el narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio México, D.F. : Plaza y Janés.*

Astorga, Luis (2007.) *Seguridad, traficantes y militares*, México, D.F: Tusquets.

Blog del Narco, “Texto íntegro de narco mantas firmadas por Los Zetas,” May 15, 2012 http://www.blogdelnarco.com/2012/05/texto-integro-de-narcomantas_firmadas-por-los-zetas/#more-11069

_____, “Dejan narco mantas en Chihuahua, mencionan la mascre de bar El Colorado,” April 23, 2012, <http://www.blogdelnarco.com/2012/04/dejan-narcomantas-en-chihuahua-mencionan-la-mascre-de-bar-el-colorado/#more-10369>

_____, “Los Caballeros Templarios agradecen a la sociedad en narco mantas,” April 2, 2012, <http://www.blogdelnarco.com/2012/04/los-caballeros-templarios-agradecen-a-la-sociedad-en-narcomantas/#more-9707>

_____, “Con narco mantas se justifica el CJNG en Jalisco,” March 14, 2012, <http://www.blogdelnarco.com/2012/03/con-narcomantas-se-justifica-el-cjng-en-jalisco/#more-9036>

_____, “El Z-40 manda colocar narco mantas en Tamaulipas... Dice que Los Zetas son terroristas” December 17, 2011, <http://www.blogdelnarco.com/page/6/?s=narcomantas>

Briceno Leon, Roberto and Zubillaga V (2002.) “Violence and globalization in Latin America” *Current Sociology* 50: 1, p.19-37.

Briceno Leon Roberto (2007.) *Sociologia de la Violencia en America Latina* FLACSO, Quito.

Burgoyne, Michael (2012) “The Right Tools for the Job: Effectiveness of Counterinsurgency Principles Against Criminal Insurgency”, *Small Wars Journal*, February 11. Available at: <http://smallwarsjournal.com/resource/the-right-tool-for-the-job-an-evaluation-of-the-effectiveness-of-counterinsurgency-principi>

Campos Garza, Luciano, “Recuerdan con vigilia a 52 víctimas del ataque al Casino Royale,” *Proceso*, August 25, 2012.

Colombia, Consejo de Estado: Expediente No 8199, Sentencia de noviembre 22 de 1993.

_____: Expediente No. 13105, Sentencia de agosto 9 de 2001;

_____: Expediente No. 18275, Sentencia abril 24 de 2003.

_____: Expediente No. 14877, Sentencia de abril 22 de 2004.

_____: Expediente No. 13305, Sentencia de noviembre 24 de 2005.

_____: Expediente No. 15.365, Sentencia de marzo 1 de 2006;

_____: Expediente No. 30913, Sentencia de octubre 12 de 2006.

_____: Expediente No. 16341, Sentencia de marzo 7 de 2007.

_____: Expediente No. 17403, Sentencia de septiembre 23 de 2009.

_____ : Expediente No. 16641, Sentencia de febrero 11 de 2009.
Colombia Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Proceso No 13813, Sentencia de junio 2 de 2004.

_____. Proceso No 26703, Sentencia de marzo 6 de 2008.

_____, Proceso No 13813, Sentencia de junio 2 de 2004.

_____, Proceso No 26703, Sentencia de marzo 6 de 2008.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 26/97, CASO 11.142, Arturo Ribón Ávila, 30 de septiembre de 1997.

_____, Caso Gonzalez y otros contra México (“Campo Algodonero”) November 16, 2009.

_____ Caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 26 de mayo de 2010. Serie C No. 213.

_____ Caso Las Palmeras Vs. Colombia. Fondo. Sentencia de 6 de diciembre de 2001. Serie C No. 90.

_____ Caso Valle Jaramillo y otros Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2008. Serie C No. 192.

_____, Caso Escué Zapata Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de julio de 2007. Serie C No. 165.

Cawley, Marguerite (2013.) “Colombia seizes FARC cocaine,” August 19, 2013, available at: <http://www.insightcrime.org/news-briefs/colombian-authorities-seize-farc-cocaine-destined-for-sinaloa-cartel>

Cristo, Juan Fernando (2012), La guerra por las víctimas, Ediciones B, Bogotá.

Chabedi, M. (2003) “State power, violence, crime and everyday life: a case study of Soweto in post-apartheid South Africa,” *Social Identities* 9:4 p.357-371.

DaMatta, Roberto (1979/2002) Carnavales, malandros y héroes: hacia una sociología del dilema brasileño, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Davie, Monica “In Soaring Homicide Rate, a Divide in Chicago,” *The New York Times*, January 2, 2013.

Duncan, Gustavo (2006), Los señores de la guerra: paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia, Editorial Planeta, Bogotá.

Escobedo, Rodolfo and Maria Victoria Llorente, “Los homicidios en 2013: que dicen y que no dicen las cifras” *Razon Publica*, January 17, 2014 at: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/7303-los-homicidios-en-2013-qu%C3%A9-dicen-y-qu%C3%A9-no-dicen-las-cifras.html>.

El Universal, “Juárez llora; exigen justicia tras matanza,” February 2, 2010

Escalante, Fernando, “Crimen organizado: la dimensión imaginaria,” *Revista Nexos*, octubre 2012.

Fiss, Owen (2002.) “La respuesta: una tercera reconstrucción” en Fiss, Owen, *Una comunidad de iguales*, Ciepp, Buenos Aires

Garay, Luis Jorge (2008.) La captura y reconfiguración cooptada del estado en Colombia, Avina, Grupo Método y Transparencia por Colombia, Bogotá.

Garay, Luis Jorge y Eduardo Salcedo Albarrán (2011.), Narcotráfico, Corrupción y Estados, Editorial Debate, Bogota.

Galtung, John (1991) *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*, International Peace Research, Oslo.

Grillo, Ioan (2012.) El Narco: Inside Mexico’s Criminal Insurgency, Bloomsbury, London.

Human Rights Watch (2011) Neither Rights Nor Security: Killings, Torture and Disappearances in Mexico’s War on Drugs, New York.

Gregory, Derek 2006, The black flag: Guantánamo Bay and the space of exception *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography* Volume 88, Issue 4, pages 405–427, December 2006.

Jeganathan, Pradeep (2004) “Checkpoint: Anthropology , Identity and the State” in Veena Das and Deborah Poole, editors, Anthropology in the Margins of the State, School of American Research, New México.

Kahn Paul (2012) Political Theology: four new chapters in the concept of sovereignty.

Kalyvas, Stathis (2006), The Logic of Violence in Civil War, Cambridge University Press.

Koonings, K. and Krujit D. (eds) (1999) Societies of Fear: The Legacy of War, Violence and Terror in Latin America, Zed Books, London.

La Jornada, “Sube a 16 el número de víctimas de la masacre en Ciudad Juárez”, February 2, 2010.

_____, “Discúlpeme, Presidente, no le puedo dar la bienvenida: madre de dos ejecutados,” February 12, 2010.

_____, “Alumnos, no narcos, los asesinados frente al TEC de Monterrey,” March 21, 2010.

López, Claudia, (ed.) (2010), Y refundaron la patria, Editorial Debate, Bogotá.

Maldonado, Salvador, (2010) Los márgenes del estado mexicano: Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán, El Colegio de Michoacán, México.

Milenio, “Murieron 111 víctimas inocentes en guerra antinarco durante 2010: CNDH,” January 26, 2011.

Moser, Caroline, Cathy McIlwaine. "Latin American Urban Violence as a Development Concern: Towards a Framework for Violence Reduction." *World Development* 34(1)(2006) : 89-112.

Moser, Caroline "Urban Violence and Insecurity: an Introductory Roadmap." *Environment and Urbanization* 16(2)(2004) : 3-16.

Moser, Caroline, C McIlwaine. "Poverty, Violence and Livelihood Security in Urban Colombia and Guatemala." *Progress in Development Studies* 3(2)(2003)

Molzahn, Cory, Octavio Rodriguez Ferreira, and David A. Shirk, (2013) Drug Violence in México, Trans-Border Institute Joan B. Kroc School of Peace Studies University of San Diego.

Nino, Carlos Santiago, (1993) Un país al margen de la ley, Buenos Aires, Emece.

O'Donnell, Guillermo (1999) “Polyarchies and the (Un)rule of Law in Latin America,” in The (Un)rule of Law in Latin America, edited by Juan Mendez, Guillermo O'Donnell and Sergio Pinheiro, University of Notre Dame Press.

O'Donnell, Guillermo (1993) “On the State, Democratization and Some Conceptual Problems (A Latin American View with Glances at Some Post-Communist Countries),” *World Development* Vol. 21, Nº 8, p.1355-70.

Pratt, Geraldine (2005). “Abandoned women and the space of exception” *Antipode* Volume 37, Issue 5, p. 1052–1078.

Proceso (2013) “Caso Heaven dos meses sin pistas del paradero de los 12 tepiteños,” July 26, 2013.

Proceso (2011) “Fallecieron 111 víctimas inocentes por el narco en 2010”, January 26.

_____ (2010). “Fin de semana en Guerrero: balaceras, víctimas inocentes, degollados...”, 1 de noviembre.

_____ (2012). “Recuerdan con vigilia a las 52 víctimas del ataque al casino Royale”, 25 de agosto.

_____ (2013). “Civiles abatidos en Córdoba eran delincuentes: Duarte”, 3 de enero.

_____ (2013). “Acusan a soldados de matar a cuatro inocentes en Veracruz”, 2 de enero.

_____ (2011). “Acusan al gobernador de Veracruz de vincular a inocentes con el crimen organizado”, 27 de julio.

_____ (2010). “Sinaloa, la impunidad”, 11 de julio.

_____ (2010). “Plantea Moreira indemnización a víctimas colaterales de guerra antinarco”, 21 de abril.

- _____ (2010). “Familiares de víctimas del narco en Sinaloa se manifiestan en el DF”, 19 de octubre.
- _____ (2013). “Vive Nuevo Laredo 12 horas de terror; siete muertos y cinco detenidos”, 7 de marzo.
- _____ (2012). “Guardianes de la memoria”, 14 de noviembre.
- _____ (2011). “Exige justicia a Calderón padre de civil acibillado por soldados en Nuevo León”, 1 de julio.
- _____ (2011). “Marcha por la paz recordará a 70 inocentes muertos en NL”, 6 de mayo.
- _____ (2012). “Padres de desaparecido culpan a los Moreira por liberación de acusado”, 11 de diciembre
- _____ (2004). “Campeche: Rechazan presencia de narcos en ejecución de tres personas”, 14 de diciembre.
- _____ (2011). “Reprueban universitarios a autoridades por crimen de maestro, en Veracruz”, 10 de junio.
- _____ (2010). “Detienen a 13 miembros de brazo armado del “Chapo””, 29 de Diciembre.
- _____ (2011). “Cruento inicio de semana en Nuevo León; ocho muertos, narcobloqueos, granadazos...”, 24 de enero.
- _____ (2012). “Comando busca a víctimas casa por casa y masacra a 9, en Sinaloa”, 25 de diciembre.
- _____ (2012). “Enfrentamientos y ejecuciones dejan 23 muertos; la mitad en el Edomex”, 25 de octubre.
- _____ (2013). “Los “criminales” de Córdoba”, 16 de enero.
- _____ (2010). “Decapitan a ocho jóvenes en Tamaulipas”, 3 de noviembre.

Ramos, Jorge “Los homicidios en México sumaron 27mil 37 el año pasado” July 31, 2013 at: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/31/911415>

Salazar, Christian, “Evaluating the Impact of Human Rights Work: The Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights and the Reduction of Extrajudicial Executions in Colombia” *J Human Rights Practice* (2012) 4 (3): 396-460 first published online November 2, 2012.

Serje, Margarita (2005) El reves de la nación, Ediciones Uniandes, Bogota.

Sanford, Victoria (2004) “Contesting Displacement in Colombia: Citizenship and State Sovereignty in the Margins” in Deborah Poole and Veena Das, Anthropology in the Margins of the State, School of American Research.

Semana (2009) “Ejecuciones más que manzanas podridas: Relator ONU,” June 18, 2009.

_____ (2008) “Mi hermano fue un falso positivo,” Octubre 25.

_____ (2011) “Falsos positivos: Por cada joven de Soacha pagaban un millón de pesos,” December 5.

_____ (2009) “El dossier secreto de los falsos positivos,” January 25.

_____ (2008) “Lo que encontró la investigación de los falsos positivos,” October 29.

_____ (2008) “Renunció General Montoya,” November 4.

- _____ (2009). “El ‘dossier’ secreto de los falsos positivos”, 25 de enero.
- _____ (2008). “Castigo para responsables de falsos positivos”, 29 de septiembre.
- _____ (2011). “Condenan a 40 años a hombre que reclutó a víctimas de ‘falsos positivos’”, 1 de septiembre.
- _____ (2010). “Los casos olvidados de los ‘falsos positivos’”, 17 de julio.
- _____ (2011). “La historia desconocida de los ‘falsos positivos’”, 11 de junio.
- _____ (2013). “El nuevo lío del coronel que confesó 57 ‘falsos positivos’”, 22 de enero.
- _____ (2009). “‘Entregué a más de 30 jóvenes para ‘falsos positivos’” 21 de marzo.
- _____ (2009). “Hubo nuevos casos de falsos positivos en 2008: Cinep”, 21 de abril.
- _____ (2011). “El cadáver viajero”, 26 de febrero.
- _____ (2011). “Soy culpable”, 16 de julio.
- _____ (2008). “Ya no brilla la estrella del ejército”, 7 de mayo.
- _____ (2009). “Medida de aseguramiento contra un militar y un civil por falsos positivos en Ocaña”, 14 de abril.
- _____ (2012). “Fiscalía ordena la captura de 21 militares por ‘falsos positivos’”, 23 de agosto.
- _____ (2013). “La condena al mayor del Gaula por ‘falsos positivos’”, 6 de agosto.
- _____ (2011). “No me quiero morir sin ver que se hizo justicia”, 3 de junio.
- _____ (2010). “Revelan testimonio sobre nexos entre la mafia y un grupo de militares en casos de ‘falsos positivos’”, 29 de abril.
- _____ (2008). “Condenados militares por falsos positivos en Huila”, 3 de diciembre.
- _____ (2011). “Juez condena a nueve militares por ‘falsos positivos’”, 16 de septiembre.
- _____ (2011). “Detienen a un exparamilitar por participar en ‘falsos positivos’” 25 de julio”
- _____ (2010). “Cargos contra 28 militares por ‘falsos positivos’”, 26 de octubre.
- Reuter, Peter (2009) “Systemic Violence in Drug Markets Crime,” *Law and Social Change* 52:3, p275-284.

Rodgers, D. 2003. “Youth Gangs in Colombia, and Nicaragua: New Forms of Violence, New Theoretical Directions?” *Outlook on Development Series*, Collegium for Development Studies, Uppsala, Sweden.

Simpson, G. (1993). Explaining Endemic Violence in South Africa. Published in German under the title, *Gewalt in Südafrika*, in *Weltfriedensdienst Quersbrief*, 3. Available in English translation at: <http://www.csvr.org.za/index.php/publications/1799-explaining-endemic-violence-in-south-africa.html>

Sharp, Elaine B. (1994.) The Dilemma of Drug Policy in the United States. New York, NY: HarperCollins College Publishers.

Sibley, David (1997) Geographies of Exclusion: Society and Difference in the West. Routledge:London.

Sicilia, Javier (2013) “Las víctimas dos años después,” *Proceso*, April 9.

Sullivan, John P. and Robert J Bunker (2012), Mexico's Criminal Insurgency, iuniverse.com.

Snyder, Richard and Angelica Duran-Martinez (2009) "Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-sponsored protection rackets," *Crime, Law and Social Change* 52:3 p.253-273.

Taussig, Michael, (2005.) Law in a Lawless Land: Diary of a Limpieza in Colombia, University of Chicago Press, Chicago.

Taussig, Michael (1987.) *Shamanism, Colonialism and the Wild Man: a study on terror and healing*. University of Chicago Press.

Tercero, Magali (2011), Cuando llegaron los bárbaros, Editorial Planeta, México.

Torrea, Judith (2011), Juárez en la sombra: Crónicas de una ciudad que se resiste a morir, Aguilar, México.

Wood, Julia (2001.) "The normalization of violence in heterosexual romantic relationships: women's narratives of love and violence." *Journal of Social and Personal Relationships* April 2001 vol. 18 no. 2 239-261